



SIAC 02 / 2023

ORD. N° 374

ANT: Solicitud de Información pública N° AP026T0000091 de fecha 22.02.2023, ingresada a través del sitio web del Portal para la Transparencia, de acuerdo a la ley N° 20.285.

MAT: Deniega totalmente la información en razón a causal establecida en artículo 21, numeral 1 letra b) de la Ley N° 20.285, sobre Acceso a la Información Pública

ADJ: - Acuse de Recibo y Solicitud Original.

FECHA: 13 MAR 2023

A: **CRISTIAN DUARTE PEREZ**

DE: **OSCAR ALONSO MUÑOZ LARA**

Secretario Regional Ministerial De Vivienda Y Urbanismo
Región del Libertador General Bernardo O'Higgins

Junto con saludar, informo a usted que esta Secretaria Ministerial, en relación a vuestro requerimiento de información pública N° AP026T0000091 en la cual solicita: "Solicito el envío de la resolución que sanciono la vacancia de mi cargo, esta debería tener fecha de diciembre 2022", Indicamos lo siguiente:

Es del caso señalar que: el documento al cual se hace referencia se encontraría en trámite de toma de razón, por lo cual, es un acto que aún se encuentra en tramitación, el que no podrá ser entregado hasta que aquel sea tomado de razón o representado respectivamente por la Contraloría General de la Republica, momento a partir del cual comenzaría la publicidad del acto requerido.

En consecuencia, de lo anterior, esta SEREMI deniega totalmente la información solicitada, ello fundado en lo establecido en el artículo 21, numeral 1, letra b) de la Ley N° 20.258 sobre acceso a la Información pública.

La respuesta anterior, se otorga por orden de la Subsecretaria de Vivienda y Urbanismo, mediante facultades delegadas por Resolución Exenta N° 8861 del año 2012.

Sin perjuicio de lo anterior, se hace presente que el solicitante podrá interponer amparo a su derecho de acceso a la información ante el Consejo para la Transparencia en el plazo de 15 días hábiles contando desde la notificación de este instrumento.

Incorpórese este oficio en el índice de Actos y Documentos calificados como secretos y reservados una vez que se encuentre firme, en conformidad a lo dispuesto en la Instrucción General N°3 del Consejo para la Transparencia.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,





OSCAR ALONSO MUÑOZ LARA
Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo
Región del Libertador General Bernardo O'Higgins




V°B° Sección Jurídica
MSH/CFC/SIAC

AP026T0000091

Distribución:

- Destinatario, 
- Archivo SIAC
- Oficina de Partes

SEREMI de Vivienda y Urbanismo Región del Libertador Bernardo O'Higgins

ACUSE DE RECIBO DE SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN

LEY DE TRANSPARENCIA

AP026T0000091

Fecha: 22/02/2023 Hora: 15:49:26



1. Contenido de la Solicitud

Nombre	Cristian
Primer Apellido	Duarte
Segundo Apellido	Perez
Teléfono de contacto	[REDACTED]
Tipo de persona:	Natural
Dirección postal y/o correo electrónico:	[REDACTED]
Correo electrónico notificaciones	[REDACTED]
Nombre de Representante:	
Primer Apellido Representante:	
Segundo Apellido Representante:	
Solicitud realizarla:	Solicito el envío de la resolución que sanciona la vacancia de mi cargo, esta debería tener fecha de diciembre 2022.
Observaciones:	
Archivos adjuntos:	
Medio de envío o retiro de la información:	Correo electrónico
Dirección de envío de la información	...
Formato de entrega de la información:	Electrónico / PDF
Sesión iniciada en Portal:	NO
Vía de ingreso en el organismo:	Vía electrónica

De acuerdo a su requerimiento, este organismo procederá a verificar lo siguiente:

- Si su presentación constituye una solicitud de información.
- Si nuestra institución es competente para dar respuesta a ésta.
- Si su solicitud cumple con los requisitos obligatorios establecidos en el artículo 12 de la Ley de Transparencia.

2. Fecha de entrega vence el: 22/03/2023

El plazo máximo para responder una solicitud de información es de veinte (20) días hábiles. De acuerdo a su presentación la fecha máxima de entrega de la respuesta es el día 22/03/2023. Se informa además que excepcionalmente el plazo referido podrá ser prorrogado por otros 10 días hábiles, cuando existan circunstancias que hagan difícil reunir la información solicitada, conforme lo dispone el artículo 14 de la Ley de Transparencia.

Informamos además que la entrega de información eventualmente podrá estar condicionada al cobro de los costos directos de reproducción. Por su parte, y de acuerdo a lo establecido en el artículo 18 de la Ley de Transparencia, el no pago de tales costos suspende la entrega de la información requerida.

En caso que su solicitud de información no sea respondida en el plazo de veinte (20) días hábiles, o sea ésta denegada o bien la respuesta sea incompleta o no corresponda a lo solicitado, en aquellos casos que la ley lo permite usted podrá interponer un reclamo por denegación de información ante el Consejo para la Transparencia www.consejotransparencia.cl dentro del plazo de 15 días hábiles, contado desde la notificación de la denegación de

Av. Libertador General Bernardo O'Higgins N°176, Rancagua

SEREMI de Vivienda y Urbanismo Región del Libertador Bernardo O'Higgins

acceso a la información, o desde que haya expirado el plazo definido para dar respuesta.

3. Seguimiento de la solicitud

Con este código de solicitud: [REDACTED] podrá hacer seguimiento a su solicitud de acceso a través de los siguientes medios:

- a) Directamente llamando al teléfono del organismo: 722350700
- b) Consultando presencialmente, en oficinas del organismo "SEREMI de Vivienda y Urbanismo Región del Libertador Bernardo O'Higgins", ubicadas en Av. Libertador General Bernardo O'Higgins N°176, Rancagua, en el horario Lunes a Viernes de 09:00 a 13:30 horas
- c) Digitando código de solicitud en www.por.altransparencia.cl opción 'Hacer seguimiento a solicitudes'

4. Eventual subsanación

Si su solicitud de información no cumple con todos los requisitos señalados en el artículo 12 de la Ley de Transparencia, se le solicitará la subsanación o corrección de la misma, para lo cual tendrá un plazo máximo de cinco (5) días hábiles contados desde la notificación del requerimiento de subsanación. En caso que usted no responda a esta subsanación dentro del plazo señalado, se le tendrá por desistido de su petición.

SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN

Su solicitud ha sido ingresada al **Portal de Transparencia del Estado** para el **organismo SEREMI de Vivienda y Urbanismo Región del Libertador Bernardo O'Higgins** con fecha **22/02/2023** con el N°: **AP026T0000091**. La confirmación de este ingreso ha sido enviada a su correo electrónico [REDACTED]



La fecha de entrega de la respuesta es el **22/03/2023** (el plazo para recibir una respuesta es de **20 días hábiles**). Le informamos que durante este proceso el organismo **SEREMI de Vivienda y Urbanismo Región del Libertador Bernardo O'Higgins** podría solicitar una prórroga de máximo **10 días hábiles** para dar respuesta a su solicitud.

En caso que su solicitud de información no sea respondida en el plazo de veinte (20) días hábiles, o sea ésta denegada o bien la respuesta sea incompleta o no corresponda a lo solicitado, en aquellos casos que la ley lo permite usted podrá interponer un reclamo por denegación de información ante el Consejo para la Transparencia www.consejotransparencia.cl dentro del plazo de 15 días hábiles, contado desde la notificación de la denegación de acceso a la información, o desde que haya expirado el plazo definido para dar respuesta.

Para las solicitudes presentadas a organismos autónomos como por ejemplo Poder Judicial, Contraloría General de la República y el Congreso Nacional el procedimiento de reclamos se describe [en el siguiente enlace](#).

Podrá conocer el estado de su solicitud en este portal ingresando el **Código identificador de tu solicitud: AP026T0000091** y también ingresando con tus datos al portal de ciudadano.

DATOS INGRESADOS PARA SU SOLICITUD

Solicitud de Información	
A quien dirige su solicitud	SEREMI de Vivienda y Urbanismo Región del Libertador Bernardo O'Higgins
Región	Región del Libertador General Bernardo O'Higgins
Vía de recepción de solicitud	Correo electrónico
Correo electrónico	[REDACTED]
Correo electrónico notificaciones	[REDACTED]
Solicitud	Solicito el envío de la resolución que sanciona la vacancia de mi cargo, esta debería tener fecha de diciembre 2022.
Observaciones	
Archivos adjuntos	
Soporte deseado	Electrónico
Formato deseado	PDF
Solicitante inicia sesión en Portal	NO
Forma de recepción de la solicitud	Vía electrónica
Otro formato de entrega	

Datos del solicitante	
Persona	Natural
Nombre o Razón social	Cristian
Primer Apellido	Duarte
Segundo Apellido	Perez

Datos del apoderado	
Nombre	
Primer Apellido	
Segundo Apellido	

Dirección notificaciones	
Calle	
Numero	
Departamento	
País	
Región	
Comuna	
Teléfono de contacto	

Dirección envío de respuesta	
Calle	
Numero	
Departamento	
País	
Región	
Comuna	